

# *Móviles de la ocupación de la isla de Trinidad por los ingleses*

POR

ANTONIO DE P. ORTEGA COSTA Y ANA MARÍA GARCÍA OSMA

«... fortificar una plaza para defenderla cuando pueda ser atacada no es lo mismo que fortificar una plaza que evidentemente se sabe que va a ser atacada al primer rompimiento».

Los antecedentes de la operación bélica de 1797, a resultas de la cual se produjo la ocupación por los ingleses de la isla de Trinidad de Barlovento, están compendiosos con suficiente precisión en un estudio monográfico reciente de Josefina Pérez Aparicio, compuesto a base de los fondos documentales del Archivo General de Indias.<sup>1</sup> En el cuadro de conjunto que presenta el libro se destaca el carácter de la gestión administrativa del Gobernador Chacón, las providencias que adoptaron las Autoridades españolas, la presencia de la escuadra de socorro y los incidentes sucesivos que culminan en el cambio de soberanía, cancelación de un período histórico rubricado por tres siglos de dominio español.

El suceso obedece a una composición estratégica de amplios vuelos y ha de contemplarse como formando parte de la perspectiva que ofrece la guerra contra Inglaterra en el Caribe, por lo que es forzoso aludir inmediatamente a otra obra de alcance más general, la de Juan Manuel Zapatero, también publicada en los últimos años. En ella encontraremos referencias de los informes que se conservan en el Servicio Histórico Militar, con notas complementarias de positivo interés.<sup>2</sup>

Puestos a hacer la crítica de ambos volúmenes, no seríamos parcos en apuntar aciertos de los autores. Mas reservando esta tarea a los especialistas, ahora sólo deseamos poner de manifiesto un detalle concreto que no carece de cierto valor episódico. En síntesis, venimos a subrayar el dato de que la acción bélica no constituyó verdadera sorpresa, el ataque inglés se preparaba desde varios años antes, y el Gobierno español conocía esta intención de conquista, no ya por simples indicios, sino por varios avisos entre ellos por uno recibido directamente de Londres en 1791.

## EL GOBERNADOR CHACÓN

D. José María Chacón, Capitán de Fragata de la Armada, ejerce el mando en la isla, bajo la dependencia del Capitán General de la provincia de Venezuela, desde su

llegada en septiembre de 1784. Se le conceptúa como persona activa e inteligente y se le ha elegido para este cargo donde se supone tendrá ocasión de acreditar el tacto y las dotes de mando que requiere la tarea de promover el desarrollo del territorio y facilitar el asentamiento de colonos, mediante la aplicación del Reglamento de Población y Comercio, recién promulgado.

En lo militar, la habilidad de Chacón parece incuestionable, salvo en la fase final y concretamente en el desenlace de su mandato. Se le ve, desde el primer momento, proceder al reconocimiento del terreno, estudiar las posibilidades de defensa, someter sucesivos planes de obras y fortificaciones, ordenar los efectivos disponibles y procurar, en suma, el mejor empleo de los medios con que cuenta.

El lo civil, la eficacia de su gestión se deduce de diversos testimonios. El Gobernador imprime carácter positivo a sus providencias, establece el orden en la administración, promueve la ejecución de las obras más necesarias, el arreglo del puerto, la sistematización de los cortes de madera para construcciones, etc. Se habla de habilitar un astillero y se proyectan edificios para Cuarteles, Almacén, Hospital y otros. Los resultados se reflejan seguidamente en el progresivo aumento de población y en los índices crecientes de superficie cultivada y valor de la producción. Estamos en ese período optimista de 1784-93 que algunos autores caracterizan por su plenitud, hasta haberlo calificado de «edad de oro» de la isla.

## PANORAMA ECONÓMICO

En la monografía antes citada se encontrarán algunas cifras significativas de la evolución demográfica y económica de aquel territorio, aún poco poblado, pues sólo contaba con dos núcleos urbanos de europeos: la capital, Puerto España, y San José. Como simple orientación, nos parece suficiente la que resulta de examinar otro documento original, el Estado de Población y Agricultura, autorizado con la firma de Chacón a 31 de diciembre de 1791, que reproducimos aparte.<sup>3</sup>

Por cierto que Chacón atribuía la disminución del censo registrada en ese año a la retirada de franceses, consecuencia de los preparativos de guerra, y a la escasez de braceros negros. Pero a pesar de las anomalías emigratorias relacionadas con la tensión bélica en Europa, la población de la isla se había duplicado en un lapso de siete años, rebasando la cifra de 12.000 almas. Este número comprendía personas libres y esclavos (con ligero predominio de éstos sobre aquéllas), y un resto de población indígena de algo más que el 10%, parte gentiles y parte convertidos. Los colonos y artesanos libres formaban una población heterogénea, según sus diversas procedencias, donde destacaban como principales comunidades o naciones, las de ingleses y franceses.

Mayor interés presenta el cuadro de Plantaciones, con resumen de cultivos clasificados en dos capítulos. Las parcelas dedicadas a cubrir el consumo interior, cultivos de yuca, maíz, plátanos, etc. totalizan un millar de fanegas, mientras corresponden cerca de 1.600 fanegas a los frutos de exportación comerciables. Entre éstos, el algo-

dón ocupa el primer puesto por orden de superficie sembrada, casi un 50% de la suma parcial, y no ha de sorprender que esta materia prima pudiera ocasionalmente hacer la función de mercancía-divisa. Por orden del valor de la producción, figura en primer lugar la caña y después, a un mismo nivel, el café y el algodón.

El Gobernador reconocía la facilidad primaria que había fomentado la extensión del cultivo algodonerero, pero señalaba la tendencia a preferir los de otros frutos que, a cambio de alguna inversión o de anticipos preparatorios, pronto conducían a resultados mejores. Veamos cómo se explica en el informe que tenemos a la vista:

«La facilidad de la cultura de algodón, el poco gasto que se necesita para su beneficio, y más que todo la brevedad con que da el fruto, pues no pasa de ocho a diez meses, empeñaron a estos labradores en aquella labranza, con preferencia a otra alguna; pero la continua plaga de un insecto conocido por el nombre de chenilla, habiéndoles llevado la mitad a casi todas las cosechas, ha hecho cambiar de objeto a estas gentes, y en el día son casi todos labradores de caña de azúcar, algunos de café y cacao, y muy pocos, por falta de medios, los que continúan en la cultura del algodón. Esta sustitución, además de la ventaja de asegurar al labrador una cosecha con que puede contar casi evidentemente cada año, trae otras muchas, no sólo al individuo sino al Estado en general. En menos extensión de tierra coge mayor valor, sus frutos son de más volumen y necesitan más buques para su exportación; por consecuencia, ocupan más número de marinería. Los establecimientos en azúcar son muy costosos, necesitan la industria de albañiles, carpinteros, herreros, toneleros, maquinistas y mayor número de negros para trabajar sus tierras. De modo que no hay, en mi sentir, labranza alguna que ponga en movimiento más hombres, más máquinas, más industria, más bestias de labor, o en suma, más poderes productivos de toda especie».

Análogamente se expresaba respecto al café y el cacao, cultivos menos ventajosos que el de la caña, pero siempre de rendimientos muy superiores a los que se podrían obtener del algodón.<sup>4</sup>

## VALOR ESTRATÉGICO

Las apetencias de Inglaterra al orientarse hacia este objetivo tendrían, como fácilmente se advierte, algún fundamento de tipo económico. Mayor abundamiento, había dos puertos disponibles, el litoral Oeste dejaba entradas que servirían de refugio, y el suministro de agua y leña quedaba asegurado en la misma isla.

En tales cálculos, la relativa importancia de la zafra de azúcar sería un concepto nada desdeñable, en atención a la tendencia creciente de los precios. El consumo británico de esta mercancía aumentaba rápidamente y frente a los envíos de azúcar americano, los que siguieran la larga ruta de India hasta Europa no podrían soportar la competencia, por su mayor coste. Exageración hay en lo que afirma Chacón sobre el particular, pero no está de más repetir este párrafo:

«La isla de Trinidad sola bastaría a contentar los deseos del comercio inglés. Cuatrocientas y más leguas cuadradas de superficie toda virgen y de las calidades más sobresalientes para el cultivo de la caña, con una facilidad para las máquinas de

agua y viento, y para la exportación a los embarcaderos que no se conoce en ninguna otra de las posesiones de esta parte del mundo, darían más azúcar que dan en el día todas sus islas sumadas juntas».

A estas motivaciones de índole económica, se superpondrían con toda su fuerza las basadas en razones de pura estrategia. No hace falta ser un experto para comprender, al contemplar el mapa, la gran importancia de aquella posición a barlovento, protegiendo la entrada al mar Caribe y de cara a la costa americana, de modo que las corrientes marinas y los vientos dominantes garantizaban la posibilidad de acudir desde allí al socorro de cualquier otro punto.

El establecimiento en la Trinidad era la clave en la boca del Caño de la Invernada, un «precioso baluarte para la seguridad del tráfico» en manos de los españoles. Su pérdida tendría graves consecuencias: En tiempo de paz, esta posición significaría un sustancial apoyo para el comercio clandestino por las rutas de Guayana y Cumaná y para las correrías de contrabando; en caso de guerra, además de la posibilidad de interceptar el tránsito a discreción, la isla podría servir de plataforma para ulteriores expediciones ofensivas contra los establecimientos de Las Antillas, de las Indias Centrales o de Tierra Firme.

#### PROVIDENCIAS PARA LA DEFENSA

El nuevo Gobernador se propuso atender, desde luego, a los preparativos militares. Todo estaba por hacer y prácticamente se encontraba sin armamento ni otros medios materiales. Los efectivos de tropa apenas bastaban para asegurar el orden interior.

En octubre del 85, concluido el estudio del terreno y efectuadas las oportunas confrontaciones, despachó al Ministerio una representación reservada, verdadero esbozo del plan de fortificaciones y medidas complementarias para defensa de la isla contra un posible ataque. Las obras propuestas comprendían: Una ciudadela en Chaguaramas, en situación natural difícilmente expugnable; la fortificación del puerto de Carenero, capítulo que no llegó a tomarse en consideración; y el emplazamiento sistemático de baterías, referido primordialmente a la defensa de Puerto España.<sup>5</sup>

El asunto siguió en Madrid sus trámites administrativos, pasando a examen de una Junta de Generales que preparó la correspondiente Instrucción para servir de guía a la Comisión encargada de establecer en concreto los proyectos de obras a realizar, previo examen topográfico de las posiciones. Formaban parte de dicha Comisión Oficiales de Ingenieros, de Artillería y Marina, quienes iniciaron inmediatamente las tareas preparatorias en la misma isla. Hacia el otoño del 87 podía considerarse concluida la fase previa del plan.

Sin embargo, el programa sólo pudo llevarse a cabo de un modo parcial, surgieron dificultades, y ante la magnitud de los suplementos necesarios para cubrir algún capítulo de costes, parece que hubo orden de suspender la obra restante dando tiempo a esperar la visita de inspección general que haría el Virrey del Perú, don Francisco Gil y Lemos.

Llegó, pues este momento y en efecto la inspección tuvo por principal objeto el examen del dispositivo de la defensa, en sus diversos aspectos; y evacuado que fue el informe o resumen de la misma, se dispuso definitivamente la construcción de baterías provisionales hechas de fajinas y tierra, así como otras obras de poco coste, según Real Orden de 20 de abril de 1790.

No tardaría en evidenciarse lo inadecuada que era semejante solución. Se vio entonces que los pequeños reductos habilitados en ese mismo año, sometidos a los violentos contrastes del clima en plazo muy breve se descomponían y arruinaban por la acción alternante de las lluvias torrenciales y la radiación solar. No habría más remedio que hacer las construcciones de cantería, a pesar de su mayor coste, y en espera de poder hacerlo así, los trabajos quedaron limitados a los de simple preparación y movimiento de tierras.

Imagínese, pues, cuán angustiosa sería la preocupación del Gobernador al recibir la voz de alarma en diciembre, con aviso del ataque inminente de los ingleses. Le decían que una expedición se aprestaba en la cercana isla de La Granada, al mando del General Mathew, para concentrarse en la Barbada; en este punto se completarían los efectivos reunidos con los de la escuadra de siete navíos del Almirante Cornish. A las fuerzas atacantes sólo podría oponer Chacón las suyas muy escasas, según su nota, 215 hombres de tropa veterana, 30 artilleros y 200 milicianos de color; pero, en fin, de aquel apuro vino a sacarle la Fortuna en forma de contraorden que recibió el mando inglés en el último momento. El mismo correo llevaba la noticia de haberse concertado una convención anglo-española que aseguraría el mantenimiento de la paz con las potencias marítimas.

El incidente pudo servir, a lo menos, para despertar algún recelo en las Autoridades de la península, de donde se despacharon instrucciones al Capitán General de Venezuela con vistas al envío de tropa de refuerzo a la Trinidad. Si creemos a Chacón, tampoco esta medida condujo a nada práctico:

«El Capitán General dio cumplimiento por su parte, dando órdenes para que de la provincia de Cumaná pasase aquí un Batallón de Milicias y 100 artilleros de La Guaira que le pedí; pero ni unos ni otros llegaron a venir, por varios inconvenientes insuperables que se presentaron, como el de dejar de una vez abandonada la agricultura y expuestas a perecer de miseria las familias de los milicianos, que seguramente serán muy útiles en la defensa de su misma provincia, pero incapaces de salir de ella para defender otra, por la razón explicada y otras infinitas que omito a favor de lo breve y sucinto que quisiera hacer este informe».

Ironías aparte, la insistencia de Chacón vuelve a manifestarse a los pocos meses en otra comunicación dirigida a la Secretaría del Despacho de Guerra abogando por la ejecución de las obras definitivas de cantería y por el aumento de la dotación o cuantía del *situado*<sup>6</sup> en proporción a la urgencia de las construcciones.

En resumen, está visto que nuestro Gobierno disponía de elementos de información bastantes para establecer previsiones en cuanto al alcance de la estrategia defensiva en caso de rompimiento. Que tales supuestos peligros no fueran producto de elucubración remota, sino el contenido de un plan concreto y acordado que se había estado tramando en sus detalles, lo puso claramente de manifiesto el aviso que dio nuestra Embajada en Londres, con tiempo para reaccionar y adoptar nuevas medidas.

## UN AVISO OPORTUNO

Seguía allí como Jefe de misión don Bernardo del Campo, ya acreditado con el rango de Embajador, hombre de alguna experiencia en el despacho de los asuntos americanos, y no desprovisto de olfato político que le sirviera para orientarse en el ambiente que respiraba de los partidos ingleses.<sup>7</sup>

Se habían atenuado las tiranteces y la atención de los observadores se concentraba en las implicaciones de la incierta evolución de las instituciones en Francia. Por entonces debió de filtrarse algún rumor o especie retardada, más o menos en relación con la suspensión de preparativos y a base de éste y de otros indicios, nuestro Embajador llegó a comprender la magnitud de la operación que se había proyectado. He aquí lo que decía el Marqués del Campo a Floridablanca en los primeros párrafos de su despacho de 11 de noviembre de 1791:

«Aunque a Dios gracias disfrutamos de paz con respecto a la Inglaterra, y que podemos lisonjearnos sea duradera, como en todos tiempos y circunstancias conviene hallarse prevenidos, no dañará que el Rey sepa era uno de los planes absolutamente decididos con que debieran empezarse las hostilidades, el ataque de la isla de Trinidad. Como los aprestos de todas clases eran inmensos, se daba por infalible la conquista: y así aun estaban nombrados los que deberían quedar en calidad de Gobernador Mayor de la plaza, etc. Además de esto, conociendo la importancia de aquella posesión y su ventajosa situación respectivamente al Continente y demás islas, como también las favorables circunstancias de vientos y corrientes para acudir a todas partes, contaba este Gobierno hacer allí su principal depósito de fuerzas de mar y de tierra, con la mira de apoyar la ulteriores empresas y conquistas que se proponía».

En correspondencia a esas intenciones —proseguía el Marqués— era preciso montar un dispositivo de defensa tan eficaz que impusiera respeto e hiciera impracticable cualquier intento de ataque.

Por otra parte, aludía a la situación interna de la isla, al malestar general que era consecuencia de la desunión entre los colonos de diversas nacionalidades, y a las tensiones entre grupos o primeros amagos de lucha social según las informaciones que tendría por personas llegadas de allí.<sup>8</sup>

## RÉPLICA

El aviso del Embajador produjo, desde luego, algún efecto y sin perjuicio de prevenir a los Ministerios interesados, la Secretaría del Despacho de Estado, por vía reservada, dio traslado del escrito de Campo al Gobernador de la isla (Real Orden de 26 de noviembre).

El contenido del informe o respuesta de Chacón de abril de 1792 queda compendiado, en buena parte, en cuanto llevamos dicho hasta aquí, siguiendo dicho documento puntualmente. Pero hay todavía, en su definitivo toque de urgencia, dos notas muy expresivas que no debemos omitir.

Al hablar de la ejecución de las obras, según las instrucciones finales, apunta Chacón la conveniencia de disponer de un contingente mínimo de 200 presidiarios «que sean la mayor parte naturales de estos dominios, para que, como hechos al clima, no sufran las enfermedades que ordinariamente acontecen a los europeos recién llegados a la Tórrida». La razón del envío de tal equipo, a retirar de los excedentes de Puerto Cabello o La Guaira, está en el ahorro que representaría en jornales, teniendo en cuenta que los hacendados pagaban cuatro reales de plata al día, por lo menos, como salario de un peón.

Y en último término, el Gobernador aborda otro tema importante y propugna una organización autónoma del mando, pareja a la ensayada en Puerto Rico, de modo que se evite la dependencia de las Autoridades de Caracas, Capitanía General e Intendencia, entre otros motivos para facilitar la comunicación, «pues en Trinidad jamás se obtiene contestación de Caracas antes de mes o mes y medio por los inconvenientes insuperables que presenta el (correo) local y demás circunstancias». Esta indicación se enlaza, en fin, con su petición personal de ser relevado del mando que queda planteada formalmente en el mismo escrito.

## CONCLUSIÓN

Para su desgracia, Chacón tuvo que permanecer en el puesto de mando hasta producirse el desenlace en la forma que se conoce, a los cinco años.

No hubo ataque por sorpresa, pero las medidas que se tomaron ante el hecho de la declaración de guerra a Inglaterra fueron insuficientes y la presencia de la pequeña escuadra de Apodaca sólo sirvió para consumir un inútil sacrificio, ante la superioridad de las fuerzas atacantes.

La flojedad de la defensa y consiguiente pérdida de la Trinidad contrasta con la vigorosa reacción que se produjo frente a la tentativa sobre Puerto Rico, muy pocas semanas después. Sin embargo, se ha de reconocer que las circunstancias eran muy diferentes en uno y otro caso.

Los dominios españoles ofrecían tantos puntos vulnerables con arreglo a los nuevos estilos de la estrategia naval, que la defensa simultánea de todos ellos se tendría que contemplar en adelante como supuesto de imposible realización.

NOTAS:

<sup>1</sup> PÉREZ APARICIO, Josefina: *Pérdida de la isla de Trinidad*, Escuela de Estudios Hispano Americanos, Sevilla, 1966.

La obra lleva un prólogo por Francisco Morales Padrón, profesor que ha dirigido esta tesis de licenciatura.

<sup>2</sup> ZAPATERO, Juan Manuel: *La guerra del Caribe en el siglo XVIII*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, Barcelona, 1964.

<sup>3</sup> A. H. N. Estado, leg. 240. Es documento anexo al informe que se cita en la siguiente nota.

<sup>4</sup> Informe del Gobernador al Conde de Floridablanca de 13 de abril de 1792. Lo hemos utilizado como guión al componer este artículo y de allí se han tomado textualmente las líneas que ponemos en el encabezamiento y los dos párrafos copiados después.

<sup>5</sup> Escrito del Gobernador de 28 de octubre de 1785, parcialmente resumido en el libro de Zapatero, donde se alude también a la *Instrucción General para los Comisionados...* de 25 de octubre de 1786, así como a otros documentos del Archivo del Servicio Histórico Militar.

<sup>6</sup> Asignación periódica para los gastos de defensa militar de aquellos lugares, fijada en 200.000 pesos al año, que se recibía de la Tesorería de Nueva España, vía La Habana.

<sup>7</sup> Su expediente personal en A. H. N. Estado, leg. 3.416. D. Bernardo del Campo hizo su carrera en la Secretaría de Estado, como Oficial de la misma y después Secretario del Consejo de Estado. Persona de confianza para Floridablanca, fue de Ministro a Londres y se desenvolvió con gran discreción al despachar la cuestión de Campeche y Mosquitos, tan debatida entonces. Fue creado Marqués y ascendido a Embajador en 1786. Véanse estos antecedentes en Mario Hernández y Sánchez-Barba, *La paz de 1783 y la misión de Bernardo del Campo en Londres* en Estudios de Historia Moderna, tomo II, Barcelona, 1952.

<sup>8</sup> A. H. N. Estado, leg. 240.

